



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte del Lic. Marcelo Ignacio Nusenovich de la factura N° 0001-00000047 correspondiente al cobro de honorarios por el dictado del Taller "Escuela de la mirada";

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcelo Ignacio Nusenovich se desempeñó como encargado del dictado del taller antes mencionado el día 4 de abril de 2010;

Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Lic. Marcelo Ignacio Nusenovich como Docente Encargado del "Taller escuela de la mirada" el 4 de abril de 2010 y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 3.175,20.- (pesos tres mil ciento setenta y cinco con 20/100).

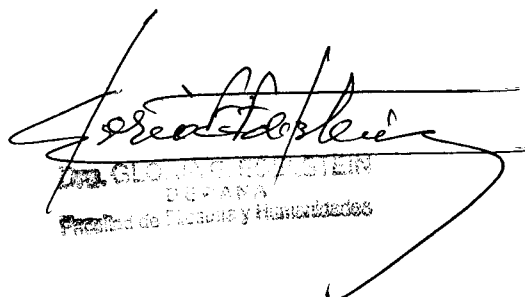
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCIÓN N° 1063
s.d.


DR. RAMÓN A. PELLI
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DRA. CLODIA NOZZOLINI
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades